

CM/59.77

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, 24 MAR. 2025

VISTO: que la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar en el Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, en calidad de Presidente, al señor Álvaro Antonio Danza Galdo;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 187 de la Constitución de la República y en el artículo 2 de la Ley N° 18.161 de 29 de julio de 2007, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 19.308 de 7 de enero de 2015;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE.

1°.- Desígnase en el Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, en calidad de Presidente, al señor Álvaro Antonio Danza Galdo.

2°.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.

3°.- Comuníquese, etc.

bs

[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]

[Signature]
Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]


Cecilia Cairo
Ministra
Ministerio de Vivienda y
Ordenamiento Territorial

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]